



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE AGOSTO DEL 2024

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:
PATERO: QUINTERO	MATERO: CARRILLO	NOMBRE: JOSE LUIS	SEXOM
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.: 15
AREA: 340	UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES	ACTIVIDAD DOCENTE	
PUESTO: 22		HORAS:	NOMINA
SINDICATO: 0		PERSONAL: DOCENTE	
	TAR./CUENTA	NO. CHEQUE:	
	BANCO	SANTANDER	

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
02 COMP POR ANTIGUEDAD
08 AYUDA PARA DESPENSA
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO
49 CONTRIB DEL TRAB PAGADAS POR PATRON

DEDUCCIONES

50 ISR
77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
82 ISR RECALCULADO
83 CUOTA IMSS-OBREERA
85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL

RECALCULADO

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

--- Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. José Luis Quintero Carrillo** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 4 cuatro días del mes de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. ---

  Universidad
Autónoma
de Nayarit
SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

FOLIO 004112

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



QUINTERO CARRILLO JOSE LUIS

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **2 (DOS) DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2024 DOS MIL VEINTICUATRO**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

Jazmin Borbon
MTRA. JAZMIN BORBON OCHOA



Vo Bo	Revisó	Elaboró
Mtra. Jazmin Borbon Ochoa	Lic. Jose Manuel Silva Limon	Elis Camina Gameros Gonzalez

